CIRCULAR No. 10

DE: Rectoría
PARA: Docente de primaria sede A y sede B
ASUNTO: Organización de horarios de atención -profesional de apoyo pedagógico
FECHA: Marzo 24 de 2026

Cordial saludo.

Que la psicóloga **Natalia Viola Pallares**, quien se desempeña como profesional de apoyo pedagógico para el fortalecimiento de las políticas, prácticas y culturas inclusivas en nuestro establecimiento educativo, me permito informar que, de acuerdo **con lo manifestado por la doctora Natalia Viola**, ella venía asistiendo semanalmente a las dos sedes y sus respectivas jornadas, conforme a la planificación establecida con los docentes, brindando atención tanto a padres de familia como al personal docente.

No obstante, lo anterior, y con el propósito de optimizar la organización del servicio y garantizar una atención más eficiente y oportuna, esta rectoría ha dispuesto ajustar su horario de atención, quedando establecido de la siguiente manera:

Sede A (jornada de la tarde): miércoles de 3:00 p.m. a 6:30 p.m.

Sede B: lunes de 3:00 p.m. a 6:30 p.m.

Estos espacios estarán destinados para la resolución de inquietudes, acompañamiento a los procesos educativos y atención a situaciones que requieran la intervención de la profesional de apoyo pedagógico, especialmente en lo relacionado con PIAR, DUA y demás requerimientos pedagógicos.

Así mismo, se informa que, en caso de requerirse espacios adicionales, y previa solicitud de la coordinación, esta rectoría dispondrá lo pertinente para su asignación, en pro del fortalecimiento de las políticas institucionales y el mejoramiento de la calidad educativa de nuestra institución.

Agradezco su compromiso y disposición en el fortalecimiento de los procesos institucionales.

Cordialmente,

COLEGIO MUNICIPAL
VICTOR FELIX GOMEZ NOVA
Piedecuesta
RECTOR

EDGAR RENÉ RAMÍREZ LAMUS
Rector